REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 139 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor
ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
RUC N°: 400553 - 8
Domicilio: Iturbe N° 260 c/ Valeriano Zeballos - Luque
Telefax: (021) 647 514
E-mail: canatta_construcciones@hotmail.com; lic.jcingenieria@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

La adjudicación es por un **precio total de Gs. 769.979.694.- (Guaraníes Setecientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contrat

Adriana Caorsa

REPORTE DE TRANSMISION

7 DIC. 2018 15:30

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 6180517

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0647514	7 DIC. 15:29	01'04	TRANS 01		OK

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 140 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
RUC Nº: 3200078 - 2
Domicilio: Puerto Pinasco esq. Brasil – Luque
Telefax: (021) 648 832 / (0981) 436 440
E-mail: marielacarol1@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:14
Para: marielacarol1@hotmail.com

Por el presente, remito Nota UOC N° 140/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_140_2018.pdf
344K

mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:19
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

CORREO RECIBIDO.

MUCHAS GRACIAS.

ConSerMar de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.
PROPIETARIA DE LA FIRMA UNIPERSONAL.
Contactos al (021) 648 832 o al Celular 0981 436 440.

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto. Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: (021) 648 832
Cel.: 0981 436 440

De: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Enviado: viernes, 7 de diciembre de 2018 15:14
Para: marielacarol1@hotmail.com
Asunto: LPN 8/2018

Por el presente, remito Nota UOC N° 140/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 141 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSORCIO ARAVERA
Domicilio: J.F. Kennedy Nº 960 entre Teodoro S. Mongelos y Herminio Giménez.
Telefax: (021) 208 334 / (021) 208 357 / (021) 212 034
E-mail: info@apontelatorre.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CONSORCIO ARAVERA.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibí conforme

07/12/18
12:22

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 142 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSORCIO UNIVERSITARIO
Domicilio: Calle Toledo Nº 490 c/ Boquerón – Asunción
Telefax: (021) 514 026 / (0981) 604 542
E-mail: soledad.melgarejo@sicsapy.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CONSORCIO UNIVERSITARIO**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

CINTHIA GONZALEZ
07/12/2018
13:55

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 143 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC Nº: 80085753-4
Domicilio: Campos Cervera Nº 5849 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boquerón – Asunción
Telefax: (021) 664 532
E-mail: alpemix@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Constructora Alpe
Arq. Alba Pinazo

14:32
7/12/18 4.463.423 Analia Baez P. Analia Belén Baez Pedrozo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 144 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero Benítez
RUC Nº: 3999934 - 3
Domicilio: Tte. Rojas Silva Nº 1101 esq. Gral Caballero – Ita
Telefax: (0224) 632 932 / (0981) 508 853
E-mail: pattycantero@gmail.com; construsur16@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero Benítez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colm
Director
Unidad Operativa de Co

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 09:48
Para: pattycantero@gmail.com, construsur16@gmail.com

Por el presente, remito Nota UOC N° 144/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_144_2018.pdf
332K

Patricia Cantero <pattycantero@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 09:50
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Recibido. Gracias.
[Texto citado oculto]
> <NOTA_144_2018.pdf>

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 145 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina Ovelar
RUC Nº: 2952436-9
Domicilio: Km. 20 – Valle Hermoso N° 460 – Minga Guazú, Alto Paraná
Telefax: (061) 584 412 / (0983) 653 029
E-mail: ove.junico@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que el oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina Ovelar**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 09:40
Para: MARIA ZUNILDA OVELAR AYALA <ove.junico@gmail.com>

Por el presente, remito Nota UOC N° 145/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_145_2018.pdf
330K

MARIA ZUNILDA OVELAR AYALA <ove.junico@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 09:40
Para: uoc.tsje.py@gmail.com

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 146 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
COTEBRAS S.A.
RUC Nº: 80060513-6
Domicilio: Brasil N° 1130 e/ Rca. De Colombia -Asunción
Telefax: (021) 215 126 / (021) 223 979
E-mail: cotebras@cotebras.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COTEBRAS S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Simmons A. Pinto M.
COTEBRAS S.A.
7-12-18
11:15 Hs

COTEBRAS S.A.
COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍA Y OBRAS

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 147 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
CX CONSTRUCCIONES S.A.
RUC Nº: 80054337-8
Domicilio: Calle 8 de junio N° 3541 c/ Sgto. Esteban Martínez - Asunción
Telefax: (021) 338 2978
E-mail: juanxifra@cxconstruccionessa.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

María Ojeda
07-12-18
13:43 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 148 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
RUC Nº: 1398623 - 6
Domicilio: José Rivera Nº 1087 c/ Tte. 2do. Benigno Villamayor – Asunción
Telefax: (021) 226 157 / (0985) 880 119
E-mail: diegoszk@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

P/A
DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

7.12.18
hora 13:14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 149 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.
RUC Nº: 80011254-7
Domicilio: Dionisio Jara Nº 5052 c/ 18 de Julio – Asunción
Telefax: (021) 302 530 / (021) 334 314
E-mail: empaicsa@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Co

EMPAICSA
07-12-18
11:00 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodios de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 150 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
ESTRUCTURAS S.R.L.
RUC N°: 80022439-6
Domicilio: Carlos Díaz de León N° 2570 / Gral. Aquino N° 3055 - Luque
Telefax: (021) 611 105
E-mail: estructurassrl@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Alfredo Vinader

REPORTE DE TRANSMISION

7 DIC. 2018 15:36

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 6180517

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0611105	7 DIC. 15:35	00'37	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 151 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
FE GRANDE S.R.L.
RUC Nº: 80065105-7
Domicilio: Cancio Ayala Cantero Nº 1749 – Asunción
Telefax: (0981) 887 001
E-mail: jmartinez@fegrande.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FE GRANDE S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 16:05
Para: jmartinez@fegrande.com.py

Por el presente, remito Nota UOC N° 151/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_151_2018.pdf
316K

Juan Antonio Martinez <jmartinez@fegrande.com.py> 7 de diciembre de 2018, 16:27
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Acuso recibo.
Gracias.
[Texto citado oculto]
--

Ing Juan Antonio Martínez

FEGRANDE
CONSTRUCCIONES
Tel: +595 (0)21 601456 - info@fegrande.com.py

Celular: 0981 887001

López Moreira N° 6146 y Rl 5 Gral Díaz.

Asunción - Paraguay

www.fegrande.com.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 152/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor
ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ
RUC N°: 482326-5
Domicilio: Avda. Augusto Roa Basto N° 781 c/ San Mateo - Lambaré
Telefax: (021) 559 540 / (0982) 477 810
E-mail: constructorafrutos@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que el oferente **ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibí original
María Teresa
07/12/18
09:15 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 153 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
INTEC INGENIERIA S.A.E.
RUC Nº: 80004396-0
Domicilio: 14 de Mayo c/ Gral. Díaz Edif. De la Encarnación – 4to. Piso. - Asunción
Telefax: (021) 495 197
E-mail: gerencia@intecingenieria.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Yamila Lua
07/12/18 11:46 a.m.
INTEC
INGENIERIA S.A.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 154 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor
ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
RUC N°: 366468-6
Domicilio: 8va proyectada entre Montevideo y Colón - Edificio Península I Dpto. 302 Bloque "B" - Asunción
Telefax: (021) 481 615
E-mail: gomezo@tigo.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarle que el oferente **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil
07/12/18

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 155 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Mónges
RUC Nº: 583272-1
Domicilio: Bonifacio Ovando Nº 160 c/ Avda. Cacique Lambaré - Lambaré
Telefax: (021) 908 395/ (021) 900 083
E-mail: lm.construcciones@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Mónges.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC 583272-1

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 156 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa
RUC Nº: 3813448-9
Domicilio: San Miguel Nº 1571 c/ Pasaje Cervantes – Asunción
Telefax: (0984) 181 054/ (0981) 346 774
E-mail: liliansosa07@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

LS EMPRESA DE SERVICIOS
Lic. Lilian Sosa
RUC: 3813448 - 9

Recibido 7/12/18 13:35 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 157 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
MAGOMEC S.R.L.
RUC Nº: 80039178-0
Domicilio: Calle 24 N° 6442 c/Tte. Claudio Acosta – Zevallos Cue, Asunción
Telefax: (021) 297 297 / (021) 297 261
E-mail: magomec@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MAGOMEC S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:59
Para: magomec@hotmail.com

Por el presente, remito Nota UOC N° 157/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_157_2018.pdf
318K

MAGOMEC SRL <magomec@hotmail.com> 7 de diciembre de 2018, 16:15
Responder a: MAGOMEC SRL <magomec@hotmail.com>
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Recibido.
MAGOMEC SRL

viernes, 07 diciembre 2018, 03:59PM -03:00 de Justicia Electoral uoc.tsje.py@gmail.com:

> Por el presente, remito Nota UOC N° 157/2018.
>
> Favor acusar recibo.
>
> Atte. UOC - TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 158 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señora
ARQ. MIRTHA NOEMÍ BENÍTEZ ARGÜELLO
RUC N°: 649363 - 7
Domicilio: San Roque González de Santa Cruz N° 798 esq. Souza – Asunción
Telefax: (021) 614 104 / (0981) 455 142
E-mail: mba.arquitec@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarle que el oferente **ARQ. MIRTHA NOEMÍ BENÍTEZ ARGÜELLO**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Paloma Acosta
07/12/18
19:20

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 159 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor
ING. ÓSCAR GAETE GÓMEZ
RUC N°: 793026 - 7
Domicilio: Adela Speratti c/ Cnel. Pampliega – Fernando de la Mora
Telefax: (0211) 448 680 / (0983) 212 540
E-mail: osgaeteg@yahoo.es
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarle que el oferente **ING. ÓSCAR LAUREANO GAETE GÓMEZ**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID N° 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:54
Para: osgaeteg@yahoo.es

Por el presente, remito Nota UOC N° 159/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_159_2018.pdf
326K

oscar gaete <osgaeteg@yahoo.es> 7 de diciembre de 2018, 15:52
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Buenas tardes
He recibido correctamente la información.
Atte

Enviado desde Yahoo Mail para iPhone
[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 160 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
PARAGUAY OBRAS S.R.L.
RUC Nº: 80015086 - 4
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni
Telefax: (021) 506 941 / (021) 514 912
E-mail: paraguayobras@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PARAGUAY OBRAS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

LPN 8/2018

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:57
Para: paraguayobras@gmail.com

Por el presente, remito Nota UOC N° 160/2018.

Favor acusar recibo.

Atte. UOC - TSJE

NOTA_160_2018.pdf
328K

Paraguay Obras S.R.L. <paraguayobras@gmail.com> 7 de diciembre de 2018, 15:55
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 161 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA
RUC Nº: 80067864-8
Domicilio: Cerro León N° 1717 e/ Patricio Escobar y Cnel. Oviedo Florentín - Asunción
Telefax: (021) 902 528 / (0982) 145 423
E-mail: pegasuss.a@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

PEGASUS S.A.
Recibido: Rosana López
Fecha: 07 / 12 / 18
Firma:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 162 /2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2018 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 350201.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señores
RNV HIERROS S.A.
RUC Nº: 80026956-0
Domicilio: Vapor Cue Nº 259 - Lambaré
Telefax: (0983) 630 106
E-mail: caanami@hotmail.com; rnvhierros2004@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **RNV HIERROS S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2018 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque I de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 350201.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

Rosana Colmán
7/12/2018
10:41 am.